

ACTA QUE SE LEVANTÓ CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E1-2018 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" CONVOCADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.

EN HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2018**, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LAS PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES E INVITADOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

PRESIDIÓ EL ACTO EL **C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA Y REPRESENTANTE PERSONAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE ESTE ORGANISMO, **MTRA. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX**, SEGÚN OFICIO NO. DG/1092/18. SE DIÓ INICIO A LA REUNIÓN EXPONIEDO QUE EL MOTIVO DE LA MISMA FUE DAR RESPUESTA INMEDIATA Y SATISFACTORIA A TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SE TUVIERAN CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA, FORMATOS Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ENSEGUIDA, SE HIZO CONSTAR QUE POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES.

ACLARACIÓN 1. EN EL APARTADO 13, DENOMINADO ANTICIPOS, DICE:

"LA CONVOCANTE" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIÓN IX Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY.

AL RESPECTO LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBE DECIR:

"LA CONVOCANTE" PODRÁ OTORGAR UN ANTICIPO POR EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES ES SUPERIOR A SESENTA DÍAS, Y EN EL CASO QUE SE ACTUALICE EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA GANADORA SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13, PARRAFO PRIMERO Y SEGUNDO Y ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IX DE LA LEY.

ACLARACIÓN 2. EN EL ANEXO 14, MODELO DE CONTRATO, CLAÚSULA TERCERA, DICE:

TERCERA.- ANTICIPOS.- CON FUNDAMENTO EN EL ART. 13 DE LA LEY, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE 40%, A LOS 10 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL RESTO CORRESPONDIENTE SE ENTREGARÁ UNA VEZ COMPROBADA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO GARANTIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 48 DE LA LEY.

AL RESPECTO LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBE DECIR:

TERCERA.- DE LOS ANTICIPOS.- CON FUNDAMENTO EN EL ART. 13, PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DIF SONORA PODRÁ OTORGAR UN ANTICIPO DE 40%, A LOS 10 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL RESTO CORRESPONDIENTE SE ENTREGARÁ UNA VEZ COMPROBADA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO GARANTIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 48 DE LA LEY.

ACLARACIÓN 3. EN EL ANEXO 14, MODELO DE CONTRATO, CLAÚSULA DECIMA TERCERA DICE:

DECIMA TERCERA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL UNA SANCIÓN DEL 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS

BIENES INCUMPLIDOS EN LA FECHA INDICADA EN LA CLÁUSULA 4ª DE ESTE CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., HASTA QUE IGUALE EL MONTO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO. SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "DIF SONORA" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

AL RESPECTO LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBE DECIR:

DECIMA TERCERA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL UNA SANCIÓN DEL 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES INCUMPLIDOS EN LA FECHA INDICADA EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., HASTA QUE IGUALE EL MONTO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO. SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "DIF SONORA" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

ACLARACIÓN 4. EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, APARTADO E, DICE:

E. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA HACER EFECTIVA LA MISMA.

DICHA GARANTÍAS TENDRÁN UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PARA AVALAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA CUAL DEBERÁ SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE PÓLIZA DE FIANZA, EN CASO DE NO PRESENTARLA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SERÁ MOTIVO PARA LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONSIDERARSE PRECEDENTE "DIF SONORA" PODRÁ EXENTAR A "EL PROVEEDOR" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AL RESPECTO LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBE DECIR:

E. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, PARA HACER EFECTIVA LA MISMA.

DICHA GARANTÍAS TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PARA AVALAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA CUAL DEBERÁ SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN CASO DE NO PRESENTARLA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SERÁ MOTIVO PARA LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONSIDERARSE PRECEDENTE "DIF SONORA" PODRÁ EXENTAR A "EL PROVEEDOR" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ACLARACIÓN 5. ANEXO 14, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DECIMA SEXTA: PAGOS EN EXCESO AL PROVEEDOR DICE:

DÉCIMA SEXTA: TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

AL RESPECTO LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBE DECIR:

DÉCIMA SEXTA: TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LO ANTERIOR EN APEGO AL PARRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACLARACIÓN 6. ANEXO 14, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA VIGÉSIMA DICE:

VIGÉSIMA: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA **CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA**, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

AL RESPECTO LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBE DECIR:

VIGÉSIMA: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES, ASÍ COMO LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA **CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA**, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.-----

DE LA MISMA MANERA, SE SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA, LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIONES:

POR PARTE DE LA EMPRESA DETROIT DIESEL ALLISON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., SE TUVIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

1.- PUNTO 2.6 CATÁLOGOS Y FOLLETOS, PÁGINA 6 DE 33

MUCHAS VECES LOS CATÁLOGOS ORIGINALES DEL CHASIS Y LOS CATÁLOGOS ORIGINALES DE LA CARROCERÍA NO COINCIDEN AL 100% CON LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE EL REQUERIMIENTO DE LA CADA DEPENDENCIA VARÍA Y NO ES POSIBLE TENER CATÁLOGOS PARA CADA APLICACIÓN Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS DEPENDENCIAS, POR LOS CUAL SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE PUEDAN ACEPTAR CATÁLOGOS ORIGINALES TANTO DE CHASIS COMO DE CARROCERÍAS ACOMPAÑADOS POR UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE DEL CHASIS Y DE LA CARROCERÍA INDICANDO LAS ESPECIFICACIONES CON LAS CUALES SE COMPROMETE A ENTREGAR AUN CUANDO NO VENGAN ESPECIFICADAS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL.

RESPUESTA: SE ACEPTA ESTA SOLICITUD.

2.- PUNTO 2.8 GARANTÍA DE LOS BIENES, PÁGINA 6 DE 33, PARTIDA 1

PARA SER CONSISTENTE CON LO EXPRESADO EN ESTE PUNTO, SOLICITAMOS QUE PARA LA PARTIDA UNO SE CONSIDERE QUE LOS BIENES ESTÉN GARANTIZADOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 24 MESES.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE TAMBIEN SI VA RELACIONADO CON EL KILOMETRAJE RECORRIDO Y EN LO ESPECIFICO 24 MESES Y/O CANTIDAD DE KILOMETRAJE (LO QUE OCURRA PRIMERO).

3.- PUNTO 6.1, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, PAGINA 22 DE 33

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA Y QUE PODREMOS COTIZAR PARTIDAS INDIVIDUALES.

RESPUESTA: SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO AL APARTADO 6.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES QUE TEXTUALMENTE DICE QUE: "LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN ADJUDICADOS POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y A LA PAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO 11, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A AQUEL LICITANTE QUE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

4.- ANEXO 11, PARTIDA 1

FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS OFRECER UN VEHÍCULO CON UN MOTOR CON POTENCIA DE 205 H.P. @ 2,200 RPM, LO CUAL ES SUPERIOR A LO SOLICITADO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- ANEXO 11, PARTIDA 1

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACEPTAR UN MOTOR DE 4 CILINDROS CON EL TIPO DE INYECCIÓN PROPIO DE CADA MARCA, LO CUAL NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR Y EN EL ENTENDIDO QUE LA POTENCIA SERÁ SUPERIOR A LO SOLICITADO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6.- ANEXO 11, PARTIDA 1

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACEPTAR UN MOTOR DE 4 CILINDROS EL CUAL CUMPLE CON LA NORMA DE EMISIONES EURO V, LA CUAL ES MÁS ESTRICTA QUE LA EPA 04 Y POR TANTO ES UN MOTOR MÁS LIMPIO. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO

PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7.- ANEXO 11, PARTIDA 1

EN CUESTIÓN DE FRENOS CADA MARCA TIENE SU DISEÑO, CON EL CUAL SE ASEGURA EL CORRECTO FRENADO DE LA UNIDAD, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACEPTAR UN AUTOBÚS CON FRENOS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS Y ARS CON SECADOR DE AIRE CON VÁLVULA DE DRENE AUTOMÁTICO, CON LO CUAL SE GARANTIZA EL CORRECTO FRENADO EN CUALQUIER SITUACIÓN. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLIITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS BASES, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: “NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS”, EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

8.- ANEXO 11, PARTIDA 1

FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE OFERTAR AUTOBÚS CON LLANTAS 275/80 R22.5, YA QUE EN UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR A LA SOLICITADA ORIGINALMENTE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS BASES, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: “NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS”, EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

9.- ANEXO 11, PARTIDA 1

DEBIDO A QUE LA RAMPA VA COLOCADA DEL LADO DERECHO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTEN LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN DE ASIENTOS: CAPACIDAD PARA 19 PASAJEROS (7 ASIENTOS DOBLES CON VESTIDURA DE TELA, RESPALDO ALTO FIJO, INSTALADOS 04 DE LADO IZQUIERDO Y 03 DE LADO DERECHO DEL CAMIÓN Y BANCA TRASERA DE 5 ASIENTOS INDIVIDUALES FIJOS CON VESTIDURA DE TELA Y RESPALDO ALTO).

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO LO ESPECIFIQUE EN SU PROPUESTA.

10.- ANEXO 11, PARTIDA 1

CON RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN DE LAS SILLAS DE RUEDAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE POSICIÓN DE LAS SILLAS CON EL RESPALDO AL COSTADO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS BASES, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: “NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS”, EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

11.- ANEXO 11, PARTIDA 1

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are three distinct signatures, one at the top, one in the middle, and one at the bottom, all appearing to be in cursive or stylized script.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ QUE LA ESTRUCTURA DEL AUTOBÚS SEA CON ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, FAVOR DE ACEPTAR PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS BASES. ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

12.- ANEXO 11, PARTIDA 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ PISOS EN ACERO FOSFATIZADO RETICULAR Y TRIPLAY DE USO MARINO DE 13MM CON GLASLINER Y CON RECUBRIMIENTO DE LINÓLEUM ANTIDERRAPANTE DE TRÁFICO PESADO, FAVOR DE ACEPTAR PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS BASES. ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

13.- ANEXO 11, PARTIDA 1

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ LAMINACIÓN EXTERIOR EN ALUMINIO SECCIONADA, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS BASES. ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

14.- ANEXO 11, PARTIDA 1

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ COMO OPCIÓN PODER OFERTAR LAMINACIÓN EXTERIOR EN ACERO GALVANIZADO SECCIONADA, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS BASES. ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

15.- ANEXO 11, PARTIDA 1

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ LOS ESPEJOS RETROVISORES SEGÚN DISEÑO DE CADA FABRICANTE TODA VEZ QUE EL MODELO QUE SOLICITAN NO SE OFERTA PARA AUTOBUSES URBANOS, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and another signature at the bottom right.

16.- ANEXO 11, PARTIDA 1

FAVOR DE CONFIRMAR SI LA VISERA DEL CONDUCTOR ES RETRÁCTIL.

RESPUESTA: LA VISERA ES CORTINA RETRACTIL

17.- ANEXO 11, PARTIDA 1

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ILUMINACIÓN INTERIOR EN LED ES CENTRAL O LATERAL.

RESPUESTA: LA ILUMINACIÓN ES LATERAL

18.- ANEXO 11, PARTIDA 1

EN EL APARTADO DE ACABADOS ADICIONALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLAREN O DETALLEN A QUÉ SE REFIERE CON LUZ INTERIOR DOBLE COMPLETA CENTRAL.

RESPUESTA: SE REFIERE A QUE LA ILUMINACIÓN INTERIOR DEL AUTOBUS SE COLOCARA DE FORMA PARALELA, UNA DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y OTRA DEL LADO DERECHO SUPERIOR.

19.- ANEXO 11, PARTIDA 1

CON RELACIÓN A LA PUERTA PARA LA RAMPA ELEVADOR DE SILLA DE RUEDAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME LA UBICACIÓN DE LA MISMA, SI ENTRA DETRÁS DE LA PUERTA DELANTERA, ENTRE EJES O TRASERA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES ENTRE EJES

20.- ANEXO 11, PARTIDA 1

CON RELACIÓN A LA LÍNEA PODOTÁCTIL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE INDIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIMENSIONES Y EL COLOR DE LA MISMA.

RESPUESTA: LA DIMENSIÓN ES 30 X 30, LA NECESARIA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES ESPECÍFICAS DEL INTERIOR DEL CAMIÓN Y EL COLOR ES AMARILLO.

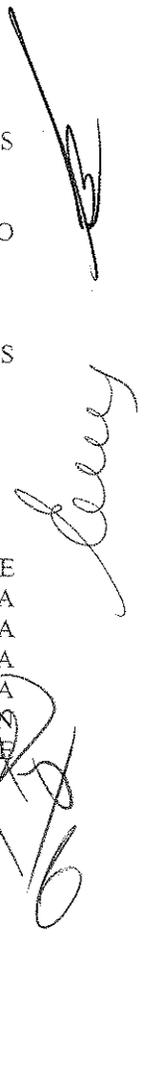
21.- ANEXO 11, PARTIDA 1

LA CONVOCANTE SOLICITA LETRERO RUTA ELECTRÓNICO, ¿FAVOR DE CONFIRMAR CUÁLES DE ESTAS DIMENSIONES SON ACEPTABLES PARA EL ÁREA USUARIA: 8X80, 11X96 O 13X96?

RESPUESTA: 8 X 80

22.- ANEXO 12, DOCUMENTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO R)

LA CONVOCANTE SOLICITA COPIA DE CONTRATO Y/O CONTRATOS CON ALGUNA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS FEDERAL Y/O ESTATAL DONDE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DE CONTRATOS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN, SOLICITAN AGREGAR AL MENOS UNA COPIA DE CONTRATO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN. FAVOR DE ACEPTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA INVARIABLEMENTE DE LA ANTIGÜEDAD, TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE PRODUCTOS, NO SON COMUNES A REQUERIR POR LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A NIVEL NACIONAL, ADEMÁS DE QUE ESTÁN LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES CON REQUISITOS MUY ESPECÍFICOS. FAVOR DE ACEPTAR CON ANTIGÜEDAD DE HASTA CINCO AÑOS.



RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN SU OPERATIVIDAD EFECTIVA CON FECHA RECIENTE EN EL TIPO DE UNIDADES ADAPTADAS QUE ESTA REQUIRIENDO MEDIANTE CONTRATOS ACTUALES.

23.- ANEXO 12, DOCUMENTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO Q)

DEBIDO A QUE ESTA CARTA ES UN DOCUMENTO QUE NOS TIENE QUE EXPEDIR LA MISMA DEPENDENCIA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN EN DONDE Y CON QUIEN SE DEBE SOLICITAR DICHA CARTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR EL DOCUMENTO CITADO, ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA, UBICADA EN BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, EN ESTA CIUDAD.

24.- PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL

DEBIDO A QUE MUCHOS REQUISITOS SON MUY ESPECÍFICOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS CONFIRMEN SI SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO, EL CUAL INDICA QUE AL MENOS TRES DIFERENTES PROVEEDORES DE CADA PARTIDA Y CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CUENTA CON UN ESTUDIO DE MERCADO, SIN EMBARGO NO ES UNA PREGUNTA QUE TENGA RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO SE REFIERE A NINGUN REQUISITO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES.

POR PARTE DE LA EMPRESA GONZÁLEZ R. AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V. SE TIENEN LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

1.- EN LA PARTIDA NUMERO TRES SOLICITAN UNIDAD CON MOTOR GASOLINA 4 CILINDROS A 110 HP@5750RPM GARANTÍA DE 2 AÑOS ó 50,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO DE DEFENSA A DEFENSA. PUDIERAMOS PARTICIPAR CON UNA UNIDAD CON UN MOTOR GASOLINA 4 CILINDROS A 84 C.F. @ 5,500 RPM Y CON UNA GARANTIA DE 2 AÑOS O 40,000 KILOMETROS. LO QUE OCURRA PRIMERO DE DEFENSA A DEFENSA

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR PARTE DE LA EMPRESA ADAMED, S.A. DE C.V., SE TIENEN LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

1.- ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2, VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PASAJERO DISCAPACITADO: SOLICITAN EN EL APARTADO DE "CARACTERÍSTICAS CARROCERIA Y DISEÑO INTERIOR CON RAMPA PARA SILLA DE RUEDAS", • PLATAFORMA ELEVADORA PARA SUBIR A PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS AL VEHICULO:

- CONSTRUIDA EN ACERO, CON DOS BRAZOS DE ELEVACION.
- PLATAFORMA DE REJILLA DE ACERO DE 1350X820MM.
- CARRERA DE 900 MM (ALTURA MAXIMA DEL PISO DEL VEHICULO)
- CAPAZ DE RECIBIR A CUALQUIER TIPO DE SILLA DE RUEDAS, INCLUSIVE LAS MOTORIZADAS.
- CON DOS CILINDROS DE ELEVACION. PLATO DE RECORRIDO HORIZONTAL.
- FRENO DE SILLAS AUTOMATICO EN EL EXTREMO POSTERIOR DEL PLATO.
- PUENTE AUTOMATICO Y "GUARDA DEDOS" EN LA PARTE ANTERIOR AL PLATO.
- CON DOS BRAZOS LATERALES LARGOS QUE PERMITE TAMBIEN SUBIR A ADULTOS MAYORES QUE USEN ANDADERAS.
- CONTROL ALAMBRICO DE MANO.
- BOMBA DE RESPALDO QUE PERMITE OPERAR LA PLATAFORMA CUANDO EL VEHICULO NO TENGA CORRIENTE.
- CAPACIDAD DE CARGA DE 350 KILOS.

PROPONEMOS A LA LICITANTE CONSIDERAR PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN UNA RAMPA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LO CONVOCADO:

RAMPA – ELECTRO – HIDRÁULICA CON KITS DE SUJETADORES RETRACTILES PARA 03 SILLAS DE RUEDAS ESPECIFICACIONES:

- LUCES INTERMITENTES LED
- ALTURA DE ELEVACIÓN DE 900MM
- EL TOPE DE DESCONEXIÓN SE ABRE AUTOMÁTICAMENTE AL TOCAR EL SUELO INCLUSO EN SUPERFICIES IRREGULARES
- LA PLACA DE PUENTE SE DESPLIEGA EN FORMA AUTOMÁTICA
- GANCHOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO EN FORMA PASIVA
- PINTURA ELECTROESTÁTICA PARA LA PROTECCIÓN ADICIONAL CONTRA LA CORROSIÓN
- BRAZOS LATERALES DE ALUMINIO ULTRA LIGEROS

DATOS TÉCNICOS:

- ELEVADOR ELECTROHIDRÁULICO CON JUEGO DE SUJETADORES SEMI – AUTOMÁTICO PARA TRES PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS.
- ELEVADOR (RAMPA) PARA SUBIR A PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS AL VEHÍCULO, DE OPERACIÓN ELECTRO – HIDRÁULICA CON CONTROL ALÁMBRICO Y OPERACIÓN MEDIANTE UNA BOTONERA.
- OPERA MEDIANTE DOS PISTONES HIDRÁULICOS, Y CON BOMBA DE OPERACIÓN MANUAL EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA O LA UNIDAD ESTE APAGADA.
- CON PLATAFORMA METÁLICA PARA LA SILLA CON UN ANCHO DE 920MM, Y UN LARGO DE 1,380MM, LA CAPACIDAD DE CARGA DE 400KG
- LA PLATAFORMA TIENE UNA SUPERFICIE ANTI-DERRAPANTE QUE NO ACUMULE LODO.
- CON TOPES DE SEGURIDAD EN AMBOS EXTREMOS QUE DETENGAN LA SILLA DE RUEDAS, Y SE ABRAN AUTOMÁTICAMENTE
- CON DOS PASAMANOS LATERALES PARA QUE SE SUJETE LA PERSONA EN SU SILLA Y PUEDAN SER USADOS POR ADULTOS MAYORES CON ANDADERA
- CAPACIDAD DE CARGA: 400KG
- CONTROL OPERACIONAL: A TRAVÉS DE BOTONES ARRIBA/ABAJO ALMACENAR/DESPLEGAR
- CARACTERÍSTICAS: BOMBA MANUAL, DOS PASAMANOS, LUCES DE ADVERTENCIA INTERMITENTES AUTOMÁTICAS.
- ALIMENTACIÓN 12VCD MOTOR ELECTRO – HIDRÁULICO
- ACCESORIO: CONTROL REMOTO

PEDIMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 11. ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN

RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.- BASES DE LICITACION PUNTO 2.2 DE LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO SIGUIENTE: PARA LOS DISTRIBUIDORES Y/O FABRICANTES DE LOS "ELEVADORES PARA SILLAS DE RUEDAS, RAMPAS Y COMPONENTES PARA LOS CAMIONES":

- ISO-9001-1994 DEL FABRICANTE DE LAS RAMPAS HIDRO/ELECTRICAS,
- ADA (AMERICAN DISABILITY ACT – 49 CFR, PART 38 - ADA, "ACCESSIBILITY SPECIFICATIONS FOR TRANSPORTATION VEHICLES"
- NATIONAL SCHOOL BUS FEDERAL, REGULATIONS UNITED STATES OF AMERICA, FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS). PART 571.209; SEAT BELT ASSEMBLIES. • PART 571.210; SEAT BELT ASSEMBLY ANCHORAGES.
- PART 571.302; FLAMMABILITY OF INTERIOR MATERIALS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE APARTADO PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES.

- ISO 9001-2015 DEL FABRICANTE DE LAS RAMPAS HIDRO/ELÉCTRICAS
- ISO 10542-1 ES EL CERTIFICADO EQUIVALENTE AL ADA EN EUROPA
- ISO 5001 DEL FABRICANTE DE LA RAMPA Y SUJETADORES
- CARTA DEL FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA ADA, ISO 10542-1+2, DIN 75078-2, CSA Z 605, WC18, FMVSS, CMVSS, AS 2596, SAE J 49 , 2001/85/EC.

PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA. LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 11, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3.- BASES DE LICITACIÓN PUNTO 2.2 DE LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS BIENES: LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO SIGUIENTE:

PARA LOS DISTRIBUIDORES DE LOS "ELEVADORES PARA SILLAS DE RUEDAS, RAMPAS, COMPONENTES Y FABRICACIÓN DE LAS CAMIONETAS Y SUS GARANTÍAS":

- CERTIFICADO ISO 9001:2015 EN EL PROCESO DE DISEÑO, FABRICACIÓN Y SERVICIO POSTVENTA DE AMBULANCIAS Y UNIDADES MÓVILES ESPECIALIZADAS.
- CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 DEL FABRICANTE DE LAS RAMPAS DE LAS CAMIONETAS

PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SIN LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARA LA RAMPA DE LAS CAMIONETAS

ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE DE LAS RAMPAS DE LAS CAMIONETAS.

PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA. SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2, VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PASAJERO DISCAPACITADO: SOLICITAN EN EL APARTADO DE "CARACTERÍSTICAS CARROCERIA Y DISEÑO INTERIOR CON RAMPA PARA SILLA DE RUEDAS":

* KIT DE SUJETADORES RETRACTILES PARA 3 SILLAS DE RUEDAS 1 JUEGO DE SUJETADORES AUTOMÁTICOS RETRÁCTILES PARA SILLA DE RUEDAS CON CINTURÓN DE SEGURIDAD. PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SIN LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN OFERTAR LO SIGUIENTE:

KIT DE SUJETADORES RETRACTILES PARA 3 SILLAS DE RUEDAS 1 JUEGO DE SUJETADORES AUTOMÁTICOS CON LA COMBINACIÓN DE DOS BANDAS FIJAS Y DOS CARRETES DE RETRACCIÓN MINIMIZANDO EL ESPACIO DE GUARDA DE ESTOS EQUIPOS Y LOGRANDO TAMBIÉN EL TIEMPO QUE TOMA LA SUJECIÓN DE LA SILLA DE RUEDAS

PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA. SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3, VEHÍCULO TIPO SEDAN DE PASAJERO DISCAPACITADO: CARACTERÍSTICAS CARROCERIA Y DISEÑO INTERIOR CON RAMPA PARA SILLA DE RUEDAS: LA CONVOCANTE SOLICITA: * RAMPA MANUAL DE TRES PASOS PARA SU OPERACIÓN EN MATERIAL DE ALUMINIO PERFORADO CON BANDAS DE ANTIDERRAPANTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA ASÍ NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN:

RAMPA MANUE DE TRES PASOS PARA SUS OPERACIÓN EN MATERIAL DE ALIMINIO LISO CON BANDAS ANTIDERRAPANTE.

PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA:

RESPUESTA. SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

POR PARTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAS ADAM S. A. DE C. V., SE TIENEN LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACLARACIONES:

EN EL ANEXO II, PARTIDA 1: VEHÍCULO CAMIÓN DE PASAJEROS.

EN LA PÁGINA 18, PARTE ALTA, DONDE DICE: ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

PUNTO 13:

DONDE DICE: ANCHO DE LA PLATAFORMA UTILIZABLE (PULGADAS): 34,

PREGUNTA 1: ¿PODEMOS OFERTAR A USTEDES UN ELEVADOR QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN ADA DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y QUE TIENE 33" DE ANCHO DE PLATAFORMA UTILIZABLE?

Y EN EL PUNTO 14:

DONDE DICE: LARGO DE PLATAFORMA UTILIZABLE (PULGADAS): 54,

PREGUNTA 2: ¿PODEMOS OFERTAR A USTEDES UN ELEVADOR QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN ADA DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y QUE TIENE 51" DE LARGO DE PLATAFORMA UTILIZABLE?

SOLICITAMOS LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA QUE LA MEDIDA MÁS COMÚN PARA LAS SILLAS DE RUEDAS ES DE 27" DE ANCHO Y 39" DE LARGO Y CON ESTAS DIMENSIONES EL ANCHO Y EL LARGO SON MÁS QUE SUFICIENTES PARA LLEVAR LOS DIFERENTES TIPOS DE SILLA DE RUEDAS.

ESTOS ELEVADORES CUENTAN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRERA FRONTAL, TRASERA, BARRERAS LATERALES, BARANDALES O PASAMANOS DE SEGURIDAD, PLATAFORMA ANTIDERRAPANTE, SISTEMA HIDROMANUAL DE RESPALDO, Y MÁS CARACTERÍSTICAS DE UN ELEVADOR DE USO PÚBLICO; TAL Y COMO USTEDES LO SOLICITAN.

CUENTA ADEMÁS CON EL CINTURÓN DE SEGURIDAD QUE NO PERMITE QUE INICIE SU OPERACIÓN SI EL CINTURÓN NO ESTÁ ABROCHADO.

RESPUESTA. SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS". EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

POR PARTE DE LA C. **ISIS ARADIA VIRUETTE ESCOBEDO**, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (CAMIONES SUSUKY), SE TIENE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACLARACIÓN:

1. DE ACUERDO CON EL INCISO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 1: VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE PASAJEROS.

LA CONVOCANTE SOLICITA CHASIS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

- MOTOR DIESEL 4 CILINDROS A 190 H.P.@2600RPM
- MOTOR, TURBO CARGADO Y POSTENFRIADO, INYECCIÓN DIRECTA RIEL COMÚN
- NORMA DE EMISIONES US EPA 04
- CARGA SOBRE CHASIS 5.520 TONS
- TRANSMISIÓN DE 6 VELOCIDADES Y REVERSA
- FRENOS DE HBB/ DELANTERO, DISCO VENTILADO, RUEDAS TRASERAS TAMBOR Y SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS
- LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS 225/70R 19.5

ESTAS CARACTERÍSTICAS SON DE UNA MARCA EN ESPECÍFICO, LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

- MOTÓR DIESEL 4 CILINDROS 5.123 LTS A 177 HP@2,500 RPM.
- MOTOR, TURBO CARGADO Y POSTENFRIADO, INYECCIÓN DIRECTA SISTEMA RIEL COMÚN.
- NORMA DE EMISIONES EURO 4
- CARGA SOBRE CHASIS 5.520 TONS
- TRANSMISIÓN DE 6 VELOCIDADES Y REVERSA
- FRENOS FULL AIRE, LEVA EN "S", TAMBOR EN LAS CUATRO RUEDAS, SISTEMA DE ABS.
- LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS 225/70R 19.5

RESPUESTA. SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. There is a large signature at the top right, a smaller signature below it, and a circular stamp with some illegible text and a signature inside it at the bottom right.

NEGOCIADAS”, EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. DE ACUERDO CON EL INCISO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 1: VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE PASAJEROS.

LA CONVOCANTE SOLICITA LA CARROCERÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
PUERTAS 2: 1 DE SERVICIO PLEGADIZA ACCIÓN NEUMÁTICA Y OTRA PARA RAMPA HIDROELÉCTRICA.

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA PUERTA PARA LA RAMPA HIDRÁULICA SERÁ COLOCADA CÉNTRICO O EN LA PARTE TRASERA.

RESPUESTA. LA RAMPA SE COLOCARÁ EN POSICIÓN LATERAL Y CENTRICA DEL CAMIÓN, ENTRE EJES.

3. DE ACUERDO CON EL INCISO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 1: VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE PASAJEROS.

LA CONVOCANTE SOLICITA ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- PROFUNDIDAD DE RAMPA PLEGADA: 14 PULGADAS
- ANCHO DE LA PLATAFORMA TOTAL (PULGADAS): 43
- CAPACIDAD DE CARGA: 363 KG
- ALTURA CON RAMPA DOBLADA (PULGADAS) 59
- ANCHO DE PLATAFORMA UTILIZABLE (PULGADAS): 34
- LARGO DE PLATAFORMA UTILIZABLE (PULGADAS): 54

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

• PUERTA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS) CON DOS HOJAS ABATIBLES CON MANDOS, DE 106 CM (42 PULGADAS) DE ANCHO.

FRENO DE SEGURIDAD MEDIANTE RESORTE FUERA DE LA PLATAFORMA.

CINTURÓN DE SEGURIDAD QUE SOLO CUANDO ESTE COLOCADO PERMITA AL ELEVADOR PONERSE EN FUNCIONAMIENTO.

CONTROL MANUAL ESTÁNDAR DE CONEXIÓN RÁPIDA, CON ABRAZADERA IRROMPIBLE PARA COLGAR. CON LOS BOTONES CLARAMENTE IDENTIFICADOS, QUE CUENTE CON LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO / BLOQUEADO.

SISTEMA QUE PERMITA ALMACENAR LA PLATAFORMA DE FORMA SEGURA MIENTRAS EL VEHÍCULO TRANSITA.

CON EL ANCHO DE LA PLATAFORMA ESTÁNDAR DE 83 CM (33 PULGADAS).

RESPUESTA. SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: “NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER

NEGOCIADAS”, EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DE ACUERDO CON EL INCISO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 2: VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DE PASAJEROS PARA DISCAPACITADOS.

LA CONVOCANTE SOLICITA ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- BOMBA DE RESPALDO QUE PERMITE OPERAR LA PLATAFORMA CUANDO EL VEHÍCULO NO TENGA CORRIENTE.
 - CAPACIDAD DE CARGA DE 350 KILOS.
 - PLATAFORMA DE REJILLA DE ACERO DE 1350X820MM.
 - CARRERA DE 900 MM (ALTURA MÁXIMA DEL PISO DEL VEHÍCULO)

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

• PUERTA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS) CON DOS HOJAS ABATIBLES CON MANDOS, DE 106 CM (42 PULGADAS) DE ANCHO.

FRENO DE SEGURIDAD MEDIANTE RESORTE FUERA DE LA PLATAFORMA.

CINTURÓN DE SEGURIDAD QUE SOLO CUANDO ESTE COLOCADO PERMITA AL ELEVADOR PONERSE EN FUNCIONAMIENTO.

CONTROL MANUAL ESTÁNDAR DE CONEXIÓN RÁPIDA, CON ABRAZADERA IRROMPIBLE PARA COLGAR, CON LOS BOTONES CLARAMENTE IDENTIFICADOS, QUE CUENTE CON LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO / BLOQUEADO.

SISTEMA QUE PERMITA ALMACENAR LA PLATAFORMA DE FORMA SEGURA MIENTRAS EL VEHÍCULO TRANSITA.

CON EL ANCHO DE LA PLATAFORMA ESTÁNDAR DE 83 CM (33 PULGADAS).

RESPUESTA. LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 11, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASI MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: “NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS”, EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. DE ACUERDO CON EL INCISO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 3: VEHÍCULOS TIPO SEDÁN DE PASAJEROS PARA DISCAPACITADOS.

LA CONVOCANTE SOLICITA AUTO TIPO SEDÁN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

- MOTOR GASOLINA 4 CILINDROS A 110 HP@5750 RPM
- MOTOR, 16 VÁLVULAS, INYECCIÓN MULTIPUNTO
- TRANSMISIÓN DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA

- FRENOS, DISCOS VENTILADOS/TAMBOR Y SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS
- LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS 165/70R 14

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

- MOTOR GASOLINA 4 CILINDROS A 110 HP@5800 RPM
- TORQUE 115 LB / 3,800 RPM.
- TRANSMISIÓN DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA
- FRENOS, DISCOS VENTILADOS/TAMBOR Y SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS
- TRACCIÓN DELANTERA.
- LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS 165/70R 14

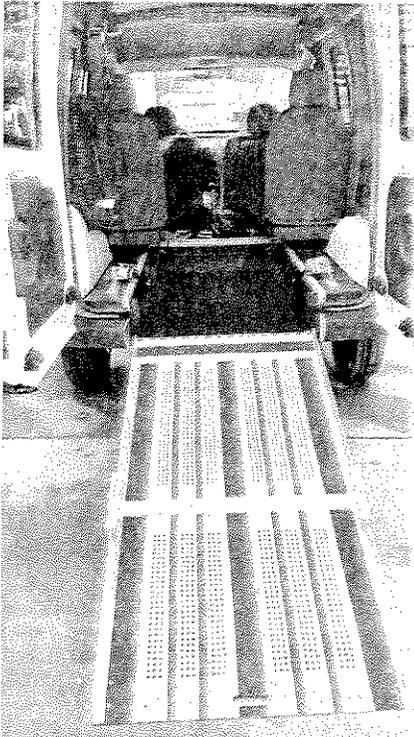
RESPUESTA. SE SOLICITA APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, SE REITERA QUE EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TEXTUALMENTE DICE QUE: "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS", EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6. DE ACUERDO CON EL INCISO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 3: VEHÍCULOS TIPO SEDÁN DE PASAJEROS PARA DISCAPACITADOS.

LA CONVOCANTE SOLICITA RAMPA MANUAL DE TRES PASOS PARA SU OPERACIÓN EN MATERIAL DE ALUMINIO PERFORADO CON BANDAS DE ANTIDERRAPANTE.

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE SER POSIBLE OTORGUE UNA IMAGEN DE LA RAMPA MANUAL QUE SOLICITAN.

RESPUESTA: SE ADJUNTA IMAGEN SOLICITADA:



7. ENTREGA DE PARCIALIDADES.

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE SER ADJUDICADO, SE PUEDAN ENTREGAR LAS UNIDADES POR PARCIALIDADES.

FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA. SE ACEPTA QUE LAS UNIDADES PUEDAN SER ENTREGADAS EN PARCIALIDADES, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA COMPLETA DE LAS MISMAS NO EXCEDA LA FECHA DE ENTREGA CONSIDERADA EN EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA.

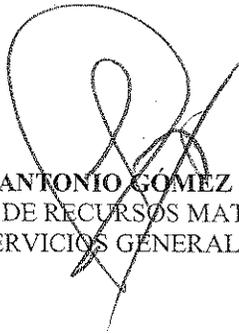
ASI MISMO, SE HIZO CONSTAR QUE NO SE RECIBIERON POSTERIORES PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE FUERON ACLARADAS EN EL PRESENTE ACTO; TAL COMO SE ESTABLECIO EN LA CONVOCATORIA RELATIVA A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ENSEGUIDA SE HIZO CONSTAR QUE EN ESTE ACTO NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES PRESENTES QUE TUVIERAN RELACIÓN CON LAS RESPUESTA QUE SE DIERON A LAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

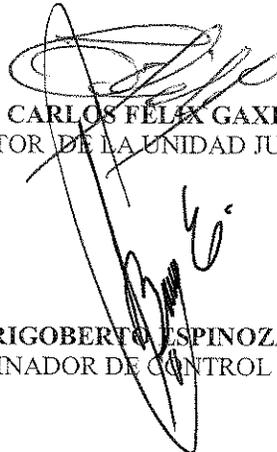
DE LA MISMA MANERA, SE HACE CONSTAR QUE LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DETROIT DIESEL ALLISON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., SE RETIRO UNA VEZ QUE FUERON ACLARADAS SUS PREGUNTAS, RAZÓN POR LA QUE NO FIRMA LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DIA EN QUE SE ACTUÓ, SE DIÓ POR CONCLUIDO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, FIRMÁNDOSE DE CONFORMIDAD EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR: DIF SONORA



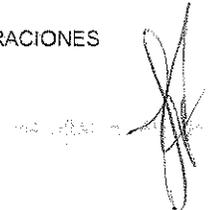
C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA

NO SE PRESENTÓ
LIC. LAURA CRISTINA ORTIZ MALO
DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

ING. RIGOBERTO ESPINOZA ENCINAS
COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR



POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:


LIC. EVELYN VALERO VELAZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

COMPARECE EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE
LE CONFIERE LA FRACCION XVI DEL ACUERDO
QUE EXPIDE LAS NORMAS GENERALES QUE
ESTABLECEN EL MARCO NORMATIVO DE
ACTUACIÓN DE LOS ORGANOS DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A
LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
ESTATAL, CON VOZ SIN VOTO.

NO SE PRESENTO
C.P. ALEJANDRO HURTADO BRINGAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA



POR LOS LICITANTES INTERESADOS

SE RETIRÓ
LIC. ALMA RIVERA DE LA CRUZ
DETROIT DIESEL ALLISON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V


ING. LUIS MARTÍN HIGUERA MORALES
GONZÁLEZ R. AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.